

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en La Pampa-, teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada Nº 55/71 art. 6º,

SE RESUELVE:

1º) Transformar un (1) cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en un (1) cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en La Pampa.-

3º) El crédito anual sobrante se incorporará en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

Abelardo F. S.
ABELARDO F. S.

Pedro J. Frias
PEDRO J. FRIAS

Emilio M. Daireaux
EMILIO M. DAIREAUX